

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5041 *REAL DECRETO 305/2005, de 11 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Jaén a don Saturnino Regidor Martínez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Jaén, celebrada el día 27 de enero de 2005, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de marzo de 2005,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Jaén a don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, el 11 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

5042 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 230/2005, de 25 de febrero, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Ferrol al Magistrado don Alejandro Morán Llorden.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 230/2005, de 25 de febrero, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 62, de 14 de marzo de 2005, se procede a su rectificación.

En la página 8960, donde dice: «... Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la misma ciudad», debe decir: «... Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de la misma ciudad».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5043 *ORDEN EHA/765/2005, de 17 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (14/04).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/3693/2004, de 10 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de noviembre de 2004 (BOE de 15 de noviembre de 2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Secretaría General de Hacienda, Consejería de Finanzas en el Extranjero, Representación en el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias en Panamá, Consejero de Finanzas. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: AEAT, Deleg. Esp. Andalucía, Ceuta y Melilla, Deleg. Ceuta. Nivel: 30. Complemento específico: 33.076,56.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Guillén Mariscal, José María. NRP: 2729728735 A0011. Cuerpo o Escala: 0011. Grupo: A. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5044 *ORDEN TAS/766/2005, de 9 de marzo, por la que se hace pública la designación de un miembro del Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad.*

La disposición final tercera de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y